



O/1.289 3226/2023

DON CARLOS BOTANA LAGARÓN, Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, a la vista del informe emitido por Doña Beatriz Colunga Fidalgo, Directora de la Autoridad Portuaria de Vigo, en relación con la contratación por procedimiento abierto “pluralidad de criterios según relación calidad-precio mediante juicio de valor y formulas” del contrato de obra “MEJORA DE LOS FONDOS EN VARIAS DÁRSENAS EN ZONA 1 DEL PUERTO DE VIGO”, y de conformidad con las facultades atribuidas en el Art. 31 del R.D.L. 2/2011 de 5 de septiembre, Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante (B.O.E. nº 253 de 20 de octubre de 2011) y la Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, de fecha 28 de septiembre de 2018, sobre adaptación de competencias en materia de contratación de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. nº 272 de 9 de noviembre de 2017), **HA RESUELTO:**

1.- Acordar la ejecución de la obra “MEJORA DE LOS FONDOS EN VARIAS DÁRSENAS EN ZONA 1 DEL PUERTO DE VIGO”, por su presupuesto total de contrata de 141.732,33 € (ciento cuarenta y un mil setecientos treinta y dos euros con treinta y tres céntimos) IVA no incluido, procedimiento abierto “pluralidad de criterios según relación calidad-precio”, con un plazo de ejecución de TRES (3) MESES.

2.- Que la obra se realice con cargo al Presupuesto del año 2024 por la cantidad de 141.732,33 € (CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TRENTA Y DOS EUROS CON TRENTA Y TRES CÉNTIMOS) IVA no incluido, con un plazo de ejecución de TRES (3) MESES.

3.- Que se apruebe el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación de esta, que ha sido redactado por la Jefa del Departamento de Apoyo y Control de Gestión con el visto bueno de la Directora, con fecha 24 de enero de 2024.

4.- Que se apruebe el Proyecto que ha de regir en la contratación de la misma, que ha sido redactado por el Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras.

5.- Nombrar director facultativo del servicio al Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras y designar como Comisión Técnica al jefe de Departamento de Obras y Economía Azul.

Vigo, fecha firma electrónica

Firmado electrónicamente por:
EL PRESIDENTE – Carlos Botana Lagarón

U/C/Resol aproba O1289

www.apvigo.es

Praza da Estrela n.º 1, 36201 VIGO - C.I.F. Q3667002D

Teléfono +34 986 268 000 - Fax +34 986 268 001 - E-mail: apvigo@apvigo.es

